



BASES PROMOCION DIA DE LA MADRE 2016

- 1) La Promoción Día de la Madre 2016 se realizará en el período comprendido entre el 29 de abril y el 15 de mayo de 2016. Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping dentro del período de la promoción, con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 7 de la presente.
- 2) Para participar, se deberá presentar en el stand de la promoción una boleta o la sumatoria de varias boletas de compra o facturas emitidas en el período de la promoción, que sumen entre ellas un valor mínimo de \$1000 (pesos uruguayos mil) para acceder a un cupón electrónico, que se traduce en una chance de participación en el sorteo. Una vez selladas dichas boletas o facturas el participante accederá a una chance de participación en el sorteo, no pudiendo las mismas volver a participar de la presente promoción. Las boletas o facturas deberán haber sido emitidas en el período de la promoción. El valor excedente sobre \$1000 de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas, no se considerará a los efectos de obtener un nuevo cupón electrónico. No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para la obtención de un cupón electrónico que se traduce en una chance de participación en el sorteo.
- 3) Si el participante pagó con Visa®, cada \$1000 en boletas de compra o facturas se le entregarán 2 (dos) cupones electrónicos.
- 4) Si el participante pagó con Visa On de Banco Itaú®, cada \$1000 en boletas de compra o facturas se le entregarán 3 (tres) cupones electrónicos.
- 5) También podrán participar aquellas personas que se presenten, dentro del período de la promoción, con sus datos personales completos, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 14 horas en la Administración (Ellauri 350, 2° nivel). Se accederá a un cupón electrónico por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de comunicación en pantallas led, volantes y las bases de la promoción, las cuales estarán expuestas en el stand de canje.
- 6) La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping no permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas no fueron obtenidas en los locales autorizados en esta promoción.
- 7) Comercios que no participan de la promoción: Supermercados Disco, Geant Travel, Banco Comercial, Eme Uno y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de los Punta Carretas Check ni las Gift Card emitidos en el stand de Atención al Cliente; no así las facturas de las compras realizadas con los Punta Carretas Check ni las Gift Card, las cuales participarán de esta promoción.



El sorteo de esta promoción se realizará el martes 17 de mayo de 2016 ante escribano público entre todos los cupones electrónicos generados y constará de un ganador. El premio será una camioneta marca Mitsubishi Outlander 4x2 2.0 AT 0 km.

- 8) El sorteo se realizará a través del sistema informático aleatorio del shopping, cuya base de datos se genera cada vez que el participante recibe un cupón informático que se traduce en una chance para el sorteo.
- 9) Será de cargo del ganador los gastos de transferencia, seguro y empadronamiento así como toda otra erogación pecuniaria que requiera la documentación del vehículo objeto del sorteo de esta promoción, y que sea necesaria para permitirle al ganador el uso y la legítima apropiación del premio.
- 10) El premio no será canjeable, ni transferible a terceras personas y tampoco podrá ser canjeado por efectivo; el incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación del mismo y la pérdida de todos los derechos.
- 11) El ganador dispondrá de 60 días para retirar el voucher representativo del premio a partir de la notificación telefónica efectuada por la Administración del shopping. Vencido este plazo el premio será resorteado. De repetirse esta situación el premio será donado a una institución de beneficencia. El organizador entregará al ganador un voucher representativo del premio en la administración del Shopping ubicada en Ellauri 350 nivel 2, que éste deberá presentar en las oficinas de Mitsubishi (BOR S.A.) ubicada en Galicia 957 dentro de los mismos 60 días indicados anteriormente contados a partir de la notificación telefónica efectuada por la Administración del shopping a los efectos de efectivizar el premio. Vencido ese plazo, el ganador no podrá hacer uso del premio.
- 12) No podrán participar de la promoción:
 - personas menores de edad
 - los propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de La Casa del Sol, Mindshare, Quatromanos, Visa Internacional y subsidiarias, Banco Itaú, The Electric Factory, Wildfi, Mitsubishi, Juncadella, Gestam, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - Personas no residentes
- 13) Si la persona que resultase ganadora no cumple con algunas de las condiciones detalladas en estas bases el premio será resorteado; en caso que se reitere esta situación de incumplimiento de las bases el premio será donado a una institución de beneficencia.